



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000099-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, sobre cómo valora y si tiene previsto modificar los criterios de reparto entre las provincias de la Comunidad del Fondo de Compensación Interterritorial.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000099 a POC/000112.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Virginia Barcones Sanz, Ángel Hernández Martínez y José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por oral ante la Comisión de Economía y Hacienda:

### ANTECEDENTES

La Constitución Española (art. 158.2) ordena la creación de un Fondo de Compensación Interterritorial con la finalidad de corregir los desequilibrios regionales y hacer efectivo así el principio de solidaridad, cuyas partidas han de destinarse a gastos de inversión de las Comunidades Autónomas beneficiarias.

No ocurre así en Castilla y León: Zamora es, junto con Soria, las dos provincias con más problemas de desarrollo económico de la Comunidad. Por contra, Zamora y Soria son las que menos dinero han recibido a cargo del Fondo de Compensación. Lo ha probado, una vez más, el Consejo de Cuentas, tal como se informó en la Comisión de Hacienda en las Cortes el día 31 de marzo de 2016.



La distribución del Fondo de Compensación Interterritorial entre 2009 a 2013 ha sido la siguiente:

Burgos ha recibido 42.714.030 € (17,37 %), entre 2009 a 2013; León, 35.344.896 € (14,37 %); Salamanca, 32.481.456 € (13,21 %) y Valladolid, 34.795.691 € (14,15 %). Le siguen Ávila, que ha recibido 24.257.223 € (9,87 %); Palencia, con 28.763.587 € (11,70 %); Segovia, 17.504.224 € (7,12 %), Zamora, 17.199.403 € (6,99 %) y Soria con solo 6.869.137 €, un 2,79 % del total de la Comunidad de Castilla y León. A estas cifras hay que añadir los 5.952.679 euros (2,42 %) contemplados en una partida sin provincializar.

En relación de lo anteriormente expuesto se formula la pregunta siguiente:

**- ¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León del reparto del Fondo de Compensación Interterritorial?**

**- ¿Le parece a la Junta de Castilla y León que la distribución de dicho Fondo contribuye a compensar los equilibrios territoriales entre las provincias de la Comunidad?**

**- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León modificar los criterios en el reparto de los Fondos de Compensación Interterritorial, para dar prioridad a las provincias con menor nivel de desarrollo?**

Valladolid, 14 de abril de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,  
Ana Sánchez Hernández,  
Virginia Barcones Sanz,  
Ángel Hernández Martínez y  
José Javier Izquierdo Roncero